



2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental."

10/09/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	VIVIANA CR CASTILLO		
DNI / C.I		Nacionalidad	ARGENTINO
Domicilio	POSADAS	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto.
En carácter de:	FUNCIONARIA/O DEL RPP		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	7	1	7	1977	SAN PEDRO	DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			FECHA DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO- NACIONALIDAD DEL CONTRAYENTE		
Dato/s Correcto/s	25/03/1977-ARGENTINO NATURALIZADO					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	7	1	7	1977	SAN PEDRO	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			APELLIDO DEL CONTRAYENTE AL MARGEN		
Dato/s Correcto/s	ROBLEDO					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	DNI DEL CONTRAYENTE	2	BASE DEL RENAPER
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas
Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad



SECCION:

TOMO: Quinto

NUMERO: Quinto

En San Pedro

Provincia de Misiones, República

Argentina, siendo las once hs del día viernes de junio de mil novecientos veinte y siete, ante mi,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Federico Robledo D.N.I. 12.847.710

Edad veintiseis años, estado soltero nacionalidad argentina

Profesión Empleado Agrario lugar de nacimiento San Pedro

Roberto Oliva (Paraguay) domiciliado en San Pedro

Roberto hijo de

de nacionalidad de profesión

domiciliado en y de

Leonor Robledo de nacionalidad paraguaya

de profesión dueña de casa domiciliado en Wanda - Buenos

y Doña Sara Cesarina Gómez

Edad quince años, estado soltera nacionalidad ni

Profesión quebr. doméstica lugar de nacimiento

Blanca Yokubiti - Buenos domiciliada en San Pedro

hija de Elisario Gómez de nacionalidad pe

paraguaya de profesión doméstica domiciliada en El

dorado - Buenos y de Blanca del Pilar Gómez

de nacionalidad paraguaya de profesión dueña de casa

domiciliada en (su signatario)

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don FEDERICO ROBLEDO

y Doña SARA CESARINA GÓMEZ

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Juliano Mendiz C.I. 227.191

Edad 36 años, estado casado profesión dueño de

casa domiciliado en San Pedro

Nombre y Apellido Leonor Bengembi C.I. 11.174.179

Edad 37 años, estado casado profesión maquinista

domiciliado en Gerados - Buenos

Leonor el día 10 primera comunicación los

mayores y los testigos antes nombrados hay

una serie supletoria delegada por el jefe

DATOS DE LOS TESTIGOS

ROBLEDO
Federico

con

GÓMEZ

Sara Cesarina

Indice por San Villa Doncellos de San Pedro. Nueva - de
segunda de la 21 de febrero de 1977. donde el padre de la misma
autentica el dato - Sobre escrito Vale

[Signature]

Sara Legame

Juliana Mendez



[Signature]

RECEBIDO EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

7

Cumplióse
con el sellado
de hoy N.º
0007968 A

ROBLERO
Federico

104

GOMEZ

SARA CESARINA

SECCION:

TOMO: Quince

NUMERO: Siete

En San Pedro

Argentina, siendo las once horas del día Veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte y siete, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Federico Robledo D.N.I. 12.847.710

Edad veintinueve años, estado soltero nacionalidad ni

Profesión empleado de oficina lugar de nacimiento San Pedro

Paraguay domiciliado en San Pedro

Misiones hijo de

de nacionalidad

de profesión

domiciliado en

y de

Lauriana Robledo de nacionalidad paraguaya

de profesión amada de casa domiciliado en Nando (Chaco)

y Doña Sara Cesarina Gomez

Edad quince años, estado soltera nacionalidad ni

Profesión quebr. doméstica lugar de nacimiento San Pedro

Paraguay domiciliada en San Pedro

hija de Ceballos Gomez

de nacionalidad paraguaya

de profesión doméstica

domiciliada en

San Pedro y de San Pedro

de nacionalidad paraguaya de profesión amada de casa

domiciliada en San Pedro

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don FEDERICO ROBLEDO

y Doña SARA CESARINA GOMEZ

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Juliano H. Inda C.I. 229.191

Edad 36 años, estado casado profesión maestro

maestro domiciliado en San Pedro

Nombre y Apellido Antonio Benguet C.I. 11.174.179

Edad 37 años, estado casado profesión maquinista

domiciliado en San Pedro

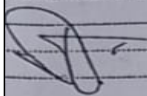
Dado el Acta lo firmaron conmigo los contrayentes, y los testigos antes mencionados. - 7004
sino tiene suplente, otorgado por el Jefe.

DATOS DE LOS TESTIGOS

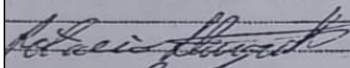
DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

U. de Jor. Don Wilto Domínguez, de San G. colos. - Buenos aires -
sede el día 21 de Mayo de 1977. Dando el Poder de la misma
autógrafo el Acto.

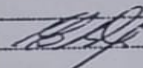


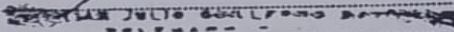
Jara legone

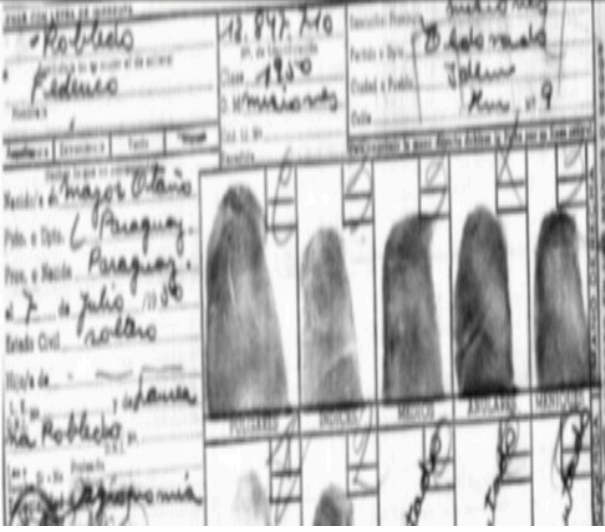


Juliano Henao







Consulta (NroPas)		Cambia Contraseña		Desconectar			
			ROBLEDO, Federico		Origen: 82731 (10070) RC	Formulario 26209147039	
			DNI: 12.847.710 SEXO M		CD MI ELDORADO KM2	Sección Datos Caja	
			Tramite: 287877958 (4)		Fecha de Toma: 2014-08-06	Sección Biometría Caja	
			NUEVO EJEMPLAR DNI Tipo: Común (*)		Fecha de Proceso: 2014-08-06	Partidas Nacimiento Caja	
			Nació el 1950-07-07 su edad es :74 años, 2 meses y 3 días		LEGAJO PERSONAL		
			Documento: SOLO TARJETA		Legajo VER		
			Estado: 16 embalado Letra		Exportar a PDF		
			Generada: B DNI Vence 12/08/2029 (Remito:1600687)		Historico de Letras		
MAS DATOS			AFIS	FACIAL	F240	SMARTDNI	Domicilios
Ver Correo Electronico			Ver		F240: Ver		
Decas							
Partidas							
Fotos							
Firma							
Rectifica							
Otros							
ARCHIVO DE HUELLAS DE CADACTILARES							
Deca Imagen (Histórica)							Ver
							

Nació/a el 7 / 7 / 50 en Mayor Otano

Part. o Dpto.:

Provincia:

Nación: Paraguay

DOMICILIO:

Calle: Bertoni

Nº 27

Piso: Km 3 Dpto:

Monoblock:

Ciudad o Pueblo: Eldorado

Barrio Universitario

Part. o Dpto.:

Provincia: Mnes

Oficina Ident: 2731

Identif. en día: 31 / 3 / 75

Fecha de expiración: / /

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde)

Firma del interesado

MAESTRO VERGARA
DELEGADO
Firma del representante



Sello

Secretaría de Dr. Diego A. Isasa

Juzgado Federal de Posadas Misiones

Certificado de ciudadanía expedido por

de 1975

Naturalizado el 6 de Febrero

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS



2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental".

Posadas,

EXPTE N° 3104-A- 2024 Reg. DGRPP caratulados:
"VIVIANA C.R. CASTILLO S/ RECTIFICACION DE
ACTA DE MATRIMONIO"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413.y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



Dr. JESSICA DELACRUZ BENTZ
ASESORÍA LETRADA
Dep. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 12 de Septiembre de 2024.-

DISPOSICIÓN N° 2127/2024.-

VISTOS:

CARÁTULA	EXpte N° 3104-A- 2024 Reg. DGRPP caratulados: "VIVIANA C.R. CASTILLO S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO ROBLEDO FEDERICO CON GOMEZ SARA CESARINA"
-----------------	---

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	VIVIANA C.R. CASTILLO
DNI	-
En carácter de:	FUNCIONARIA/O DEL RPP

SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL:

ACTA	NÚMERO		TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	07	-	01	1977	SAN PEDRO	ARCHIVO/DELEGACIÓN

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DISPONE:**

ARTICULO 1°: RATIFÍQUESE mediante nota marginal en el acta que a continuación se describe:

ACTA	NÚMERO	TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	07	01	1977	SAN PEDRO	DELEGACIÓN

los siguientes datos: día de celebración del matrimonio y nacionalidad del contrayente, siendo lo correcto respectivamente : "25"de marzo y "argentino naturalizado"

ARTICULO 2°: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal en el acta que a continuación se describe:

ACTA	NÚMERO	TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	07	01	1977	SAN PEDRO	ARCHIVO

el siguiente dato: apellido del contrayente al margen, siendo lo correcto: "ROBLEDO".-

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P.P, a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, **ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.09.12 11:33:08
-03'00'



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

7

SECCION:

TOMO: Quinto

NUMERO: Siete

En San Pedro Provincia de Misiones, República

Argentina, siendo las once horas del día Veinticinco de
Noviembre de mil novecientos veinte y siete, ante mi,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Federico Robledo D.N.I. 12.847.710

Edad veintiseis años, estado soltero nacionalidad es-

pañola Profesión trabajador agrícola lugar de nacimiento

San Pedro (Paraguay) domiciliado en San Pedro

Misiones hijo de

de nacionalidad de profesión

domiciliado en y de

Guillermo Robledo de nacionalidad paraguayo

de profesión químico domiciliado en Nouva (Chaco)

y Doña Sara Cesarina Gómez

Edad quince años, estado soltera nacionalidad es-

pañola Profesión quebr. doméstica lugar de nacimiento

Colonias ygbobini - Misiones domiciliada en San Pedro

hija de Cibario Gómez de nacionalidad es-

pañola de profesión farmacéutica domiciliada en

Colonias - Misiones y de Severo del Pilar Robledo

de nacionalidad paraguayo de profesión químico

domiciliada en San Pedro

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don FEDERICO ROBLEDO

y Doña SARA CESARINA GÓMEZ

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Juliano Hinojosa C.I. 229.191

Edad 36 años, estado casado profesión maestro

casado domiciliado en San Pedro

Nombre y Apellido Roberto Hinojosa C.I. 11.174.179

Edad 37 años, estado casado profesión maquinista

domiciliado en Parados - Misiones

Se dio el acto la primera vez en la presencia de los testigos, y los testigos antes mencionados. - Hoy
una vez supletoria, otorgada por el Jefe

11. de Por. Don Wilto Donnellis, de San Pedro - Buenos Aires -
sede el día 21 de Mayo de 1977. Dada el Poder de la mano
autógrafa el dato -

[Handwritten signature]

Sara Lagome

[Handwritten signature]

Juliana Elena



[Handwritten signature]

JOSE JULIO SELLERS

Disposición N° 2127/24 de fecha 12-9-2024 - Expte. N° 3104-
A-24 Artículo 1°: RATIFIQUESE, en el acto de Matrimonio de:
ROBLEDO Federico / GOMEZ Sara Cesarina (Acto 07-tomo 1°
Año 1977. Oficina RPP de San Pedro-Mnes.). Los siguientes datos:
día de celebración del Matrimonio y Nacionalidad del Contrayen-
te, Siendo lo correcto respectivamente "25 de Marzo" y "Argentino
Naturalizado". - Artículo 2°: RECTIFIQUESE, en el margen del
acto descripto en el Art. 1°; el siguiente dato: Apellido del
Contrayente, Siendo lo correcto: "ROBLEDO". - Artículo 3° y 4°
Edo. Dra. Paula Brigida Echeverría - Directora Ejec. del R. P. P. Hays
en sello - Pasados Mnes. 13-09-2024.



ELIODORA ROSA
Inspector Zona Norte
Registro Provincial de las Personas